

## ACTA No. 1 UNIDAD ALIMENTARIA DE MONTEVIDEO (UAM)

Con fecha 25 de mayo de 2012, en el local de Av. Libertador 1985, apartamento 201, se reúne el Directorio Transitorio de la UAM, con la presencia de sus directores: Presidente: Jorge Carlos Colacce Molinari; Secretario: Ruben Ernesto Barboza Franco y Tesorero: Florencia Beatriz Amábile Bruchou a efectos de considerar los siguientes asuntos:

### 1. Designación de Directores de Transición

Por Resolución No. 1089/12 de 12 de marzo de 2012, la Intendente de Montevideo convalidó la designación, a partir del 1º de marzo de 2012 del Ingeniero Jorge Carlos Colacce Molinari, para ocupar el cargo de Presidente.

Por Resolución No. 1458/12 de 16 de abril de 2012 la Intendente de Montevideo resolvió designar a partir del 1º de mayo de 2012 al Ingeniero Agrónomo Ruben Barboza Franco y a la Economista Florencia Amábile como Secretario y Tesorera respectivamente.

Encontrándose designado el Directorio de Transición de la UAM y habiendo los directores presentes aceptado sus cargos, se procede en este acto a celebrar la primera reunión de Directorio.

### 2. Orden del día

Se aprueba el siguiente orden del día para ser tratado en la reunión del día de la fecha:

- Remuneración de Directores
- Contratación de asesores legales
- Contratación de Gerente Administrativa
- Contratación de Servicios de Selección de Personal
- Apertura de cuenta bancaria

Puesto a consideración el orden del día, el Directorio por unanimidad **RESUELVE:**

#### 2.1. Remuneración de Directores y asignación de actividades

En ausencia de disposición legal expresa en cuanto a la remuneración de los Directores de Transición de la UAM (arts. 16 y sgtes., Ley 18.832), en consulta con las autoridades municipales, se resolvió fijar las siguientes remuneraciones para los directores designados

Presidente: Un monto equivalente al 100% de la asignación mensual líquida prevista para los Directores de Departamento de la Intendencia de Montevideo

Secretario: Un monto equivalente al 85% de la asignación mensual líquida prevista para los Directores de Departamento de la Intendencia de Montevideo

Tesorero: Un monto equivalente al 85% de la asignación mensual líquida prevista para los Directores de Departamento de la Intendencia de Montevideo

Se hace constar que los niveles de remuneración fijados en la presente fueron determinados considerando el hecho de que todos los directores designados desempeñarán, además de las tareas directrices propias de su cargo, tareas gerenciales al frente de la UAM en un régimen de dedicación diario con una significativa carga horaria.

## 2.2. Contratación de asesores legales

De acuerdo a los resultados del estudio de antecedentes de las propuestas presentadas para la provisión de un servicio profesional de asesoramiento jurídico, se resuelve aprobar la contratación del Estudio Rueda Abadi Pereira y asignar una partida mensual de \$U 52.000 + iva, por un período de tres meses a partir del 08.05.12 (Repartido 001/12, Propuesta de servicios profesionales del Estudio Rueda Abadi Pereira).

## 2.3. Contratación de Gerente Administrativa

De acuerdo a los resultados del estudio de antecedentes de los candidatos considerados para la provisión del cargo de Gerente/a Administrativo (30 hs. semanales), se resuelve aprobar la contratación, a partir del 21.05.12, de la Lic. Jenny Merlo C.I. 1.841.720-9, con una remuneración mensual de \$U 45.000 nominales (Repartido 002.12, CV J.Merlo).

## 2.4. Contratación de Servicios de Selección de Personal

Se resuelve aprobar la propuesta presentada por la consultora PricewaterhouseCoopers que luce en el repartido 003.12, a los efectos de apoyar técnicamente el proceso de selección y provisión del cargo de secretaria (40 hrs semanales).

## 2.5. Apertura de cuenta bancaria

Se resuelve proceder a la apertura de cuenta bancaria en el Banco República (Agencia Aguada).

Se resuelve asimismo que todos los movimientos de la cuenta bancaria, libramiento de cheques y toda otra operación bancaria será realizada mediante la actuación de dos directores cualesquiera actuando conjuntamente.

No habiendo otros asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las 14:00 horas del día de la fecha.

